



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA CUDAP UNC N° 7334/2019 - LIQUIDACION VIATICOS Y PASAJES
CONCURSO DOCENTE

VISTO:

La Nota N° 7334/2019, presentada por Secretaría Académica, mediante la cual solicita la liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación del Profesor Arquitecto RODOLFO BELLOT - proveniente de la Universidad Nacional del Litoral y Profesor Arquitecto LELIS RENE FERNANDEZ – proveniente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, como integrantes del Comité de Evaluación para la sustanciación del concurso para la designación de la Titularidad en la cátedra de Introducción a la Tecnología “B” de la carrera de Arquitectura, que se llevó a cabo durante los días 07 y 08 de octubre de 2019.

Que de acuerdo a lo requerido por Secretaría Académica, corresponde reconocer 02 (Dos) días por el concepto de Viáticos a favor de los Profesionales que se mencionan precedentemente, además de la liquidación de gastos de Pasajes, según la normativa vigente.

Que la liquidación de Viáticos se efectúa en relación a la escala salarial del mes de Septiembre/2019 del Personal Docente, en acuerdo a la Resolución Rectoral N° 453/2017.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS, a favor de los Profesores y según la cantidad de días que se detallan a continuación:

- **Arquitecto Profesor BELLOT, Rodolfo:** proveniente de la Universidad Nacional del

Litoral (UNL), la cantidad de 02 (Dos) días,

- **Arquitecto Profesor FERNANDEZ, Lelis René:** proveniente de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), la cantidad de 02 (Dos) días.

quienes participaron en esta Facultad como integrantes del Comité de Evaluación que para la sustanciación del concurso para la cobertura de la Titularidad de la cátedra de Introducción a la Tecnología “B” de la carrera de Arquitectura, durante los días 07 y 08 de Octubre de 2019.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, que se han producido con motivo del traslado de los Profesores a los que se hace mención en el artículo precedente, por su participación en el evento indicado anteriormente.

ARTICULO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO